

COMUNICADO N° 7

Panamá, 13 de marzo de 2020

Hora: 6:00 PM

Ante los casos registrados y confirmados en Panamá y la declaración de pandemia de la enfermedad de coronavirus (Covid-19) por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Gobierno Nacional anuncia que extrema las medidas sanitarias y establece las siguientes acciones:

1. Se ha establecido una coordinación nacional efectiva de cuidados intensivos entre el Ministerio de Salud y la CSS, garantizando el Equipo de Protección Especial (EPP), el equipamiento con ventiladores mecánicos, monitores y las camas de terapia intensiva, para que el personal de salud pueda atender de manera eficiente a los pacientes.
2. Se han habilitado más áreas en todos los hospitales a nivel nacional y se ha trabajado de manera coordinada con los jefes de salas de cuidados intensivos de hospitales públicos y privados. Por ello, se ampliará la capacidad de cuidados intensivos del hospital Manuel Amador Guerreo de Colón, José Domingo de Obaldía de Chiriquí, al igual que el Luis “Chicho” Fábrega de Veraguas, Anitra Moreno y Joaquín Pablo Franco en Los Santos, Hospital Rafael Estévez y Aquilino Tejeira en Coclé, el Hospital Nicolás A. Solano en Panamá Oeste y el San Miguel Arcángel en San Miguelito.
3. Se tramita la adquisición de un software para disponer de una Clínica Virtual que se estará implementando en los próximos días.
4. El MINSA implementará en las próximas 72 horas la colocación de carpas para la atención en áreas con mayor afluencia de pacientes y así evitar la acumulación de personas en las áreas donde se han presentado mayor cantidad de casos de COVID-19.
5. Igualmente se ha desarrollado una guía práctica didáctica dirigida a los gobernadores, alcaldes y representantes de corregimientos, para su participación en la ejecución del Plan Nacional ante este brote epidémico.

Por otro lado, el Gobierno Nacional informa al país que, hasta el día de hoy viernes 13 de marzo, se han registrado un total de 36 casos del nuevo Coronavirus (Covid-19), 33 panameños y tres extranjeros, siendo las zonas de mayor ocurrencia Panamá Centro, Oeste y Panamá Norte.

Tal como se anunció el día de ayer, el Gobierno Nacional ha decidido extremar las medidas sanitarias, por lo que se decreta lo siguiente:

1. Quedan suspendidas las actividades, actos y eventos tales como: ferias, congresos, eventos culturales, religiosos, deportivos, festivos, bailables y/o conciertos en todo el territorio nacional.

Solo se exceptuarán aquellos actos deportivos que podrán realizarse a puerta cerrada con una asistencia máxima de 50 personas con autorización expresa del Ministerio de Salud.

2. Con este Decreto se faculta al MINSA para efectuar las visitas domiciliarias con el acompañamiento de agentes de la Policía Nacional para verificar el cumplimiento de esta medida, de tal manera que cuando no se ubique a la persona en su domicilio se le impondrá sanción administrativa, sin perjuicio de presentar la denuncia ante la autoridad competente.

3. El MINSA podrá emitir directrices para el embarque o desembarque, en las operaciones portuarias de las naves comerciales de servicio internacional que tengan listas de enfermos, siempre que se cumpla con todas las medidas de bioseguridad.

4. De igual manera se suspenden temporalmente los embarques y desembarques de cruceros, minicruceros, entre otros, procedentes de áreas de riesgo. Aquellas personas que por razones estrictamente necesarias tengan que desembarcar deben mantenerse en observación y vigilancia por un periodo no menor de 14 días.

5. En relación a las medidas para garantizar productos esenciales (artículos de limpieza e higiene), se señala que el Ministerio de Comercio e Industrias debe establecer medidas para la optimización de los mismos y se instruye a la ACODECO a vigilar el cumplimiento de las medidas establecidas por el MICI.

El MINSA invita a todos a no bajar la guardia y seguir con las normas de prevención para evitar más contagios, estas medidas son:

- ✓ Lavado de manos constante con agua y jabón, o gel alcoholado
- ✓ Cubrirse con una toalla desechable la nariz y/o la boca al toser o estornudar
- ✓ No tocarse la cara con las manos sucias
- ✓ Hacer limpieza frecuente de cubiertas y objetos
- ✓ Mantenerse a 2 metros de distancia de una persona que presente síntomas respiratorios.